

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Subdirección General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones

Por haberse extraviado el título de Médico Especialista en Pediatría y sus áreas específicas de doña María Mercedes Fernández Rodríguez, expedido por el Ministro de Educación y Cultura el 21 de octubre de 1993, e inscrito al número 1994006847 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado, por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 1 de octubre de 1997.—68.238.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Subsecretaría

Resultado de los sorteos de amortización de títulos de los empréstitos del MAJZEN de la antigua Zona Norte de Marruecos, correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1998

Efectuados en la Subsecretaría de este Ministerio, el día 12 del presente mes de noviembre, los sorteos de amortización de títulos correspondientes al vencimiento de 1 de enero de 1998, de los empréstitos del MAJZEN de la antigua Zona Norte de Marruecos que se detallan a continuación, han dado los siguientes resultados:

Empréstito de 1 de junio de 1928. Sorteo número 111

Serie A: Se amortizan 230 títulos, de 500 pesetas nominales cada uno, números del 24.490 al 24.517, del 24.519 al 24.540, del 24.542 al 24.544, del 24.546 al 24.602, del 24.604 al 24.710 y del 24.712 al 24.724.

Serie B: Se amortizan 46 títulos, de 5.000 pesetas nominales cada uno, números del 1.504 al 1.538 y del 1.540 al 1.550.

Serie C: Se amortizan cinco títulos, de 25.000 pesetas nominales cada uno, números 193, 194, 195, 196 y 197.

Empréstito de 10 de junio de 1946. Sorteo número 188

Serie única: Se amortizan 722 títulos, de 1.000 pesetas nominales cada uno, números del 176.609 al 177.330.

Las numeraciones correlativas citadas comprenden los números de sus extremos.

Madrid, 12 de noviembre de 1997.—El Subsecretario, Jaime Rodríguez-Arana Muñoz.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

Confederaciones Hidrográficas

TAJO

Expropiación forzosa motivada por las obras del desvío parcial del arroyo Barbales, de las aportaciones de la cuenca, vertiente de la margen izquierda, en término municipal de Yebra (Guadalajara). Expediente número 97/8

Por Real Decreto-ley de fecha 8 de septiembre de 1995, se aprueban medidas urgentes para reparar los daños causados por las recientes inundaciones en la provincia de Guadalajara, y en el artículo 7.3 del mismo, se declara de urgencia la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras que hayan de realizarse con motivo de tales medidas. El proyecto de las obras arriba citadas se incluye dentro de las mismas, por lo que esta Presidencia, en virtud de la Resolución de 19 de septiembre de 1997, de la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, sobre delegación de atribuciones a los Presidentes y Directores de Organismos autónomos adscritos a la Secretaría de Estado, ha resuelto citar a los propietarios afectados, a fin de que comparezcan en ese Ayuntamiento el día 18 de diciembre de 1997, a las once horas, con objeto de levantar las actas previas a la ocupación, y si fuera preciso, desplazarse a las fincas relacionadas. A dicho acto, los interesados podrán comparecer por sí o mediante representante y venir acompañados de Perito y Notario, a su costa, debiendo presentar documento nacional de identidad y aportar el último recibo de la contribución, así como documentos justificativos de su titularidad sobre los indicados bienes y derechos. La citada relación figura en el anuncio remitido al «Boletín Oficial de la Provincia de Guadalajara», en esta Confederación Hidrográfica del Tajo (con sede en calle Agustín de Bethencourt, 25, 3.º, Madrid), y expuesto en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Yebra (Guadalajara).

Madrid, 24 de noviembre de 1997.—El Presidente, José Antonio Llanos Blasco.—68.388-E.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería de Trabajo e Industria

Delegaciones Provinciales

JAÉN

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7.630

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación

eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación del polígono industrial «Los Propios», en Peal de Becerro.

Características de la instalación

Línea aérea:

Tensión: 25 KV.

Longitud: 75,50 metros.

Conductor: LA-56.

Línea subterránea MT:

Longitud: 80 metros D/C.

Conductor: 3 por 150 milímetros de sección.

Centro de transformación:

Tipo: Prefabricado.

Potencia: 400 KVA.

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Conductores: 3 × 150, 3 × 70, 3 × 50 y 3 × 35 milímetros cuadrados.

Presupuesto: 12.222.503 pesetas.

Declarar en concreto que la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 30 de septiembre de 1997.—El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torre-ro.—68.422-14.

Información pública

De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, se abre información pública sobre el expediente número 7686 incoado en esta Delegación Provincial, con objeto de autorizar y declarar en concreto de utilidad pública la instalación eléctrica siguiente:

Peticionario: «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Finalidad de la instalación: Electrificación en media y baja tensión del polígono residencial RP2T, en Jaén.

Características de la instalación

Línea eléctrica:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 294 metros.

Conductor: RHV 12/20.

Sección: 150 milímetros cuadrados.

Centros de transformación:

Un tipo prefabricado de 630 kVA de potencia.
Un tipo prefabricado de 2 x 630 kVA de potencia.

Red baja tensión:

Longitud: 1.730 metros.

Tipo: Subterránea.

Conductores: 240, 150, 95, 50 y 25 milímetros cuadrados de sección.

Presupuesto: 17.296.736 pesetas.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, en esta Delegación Provincial, paseo de la Estación, 19, en el plazo de treinta días.

Jaén, 9 de octubre de 1997.-El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torro.-68.427-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7589

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación**Línea eléctrica:**

Tipo: Subterránea.

Tensión: 25 kV.

Conductor: Aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección nominal.

Longitud: 156 metros s/c.

Centro de transformación:

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Emplazamiento: Carretera Úbeda-Sabiote, en Sabiote.

Cuadro y conexiones de B. T.

Presupuesto: 5.287.424 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 23 de octubre de 1997.-El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torro.-68.425-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7.586

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Sustitución de línea aérea a 25 KV que alimenta el centro de transformación «Cortijo el Álamo», mejorando el suministro eléctrico en la zona.

Características de la instalación**Línea eléctrica:**

Tipo: Aérea.

Tensión: 25 KV.

Longitud: 1.495 metros s/c.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Término municipal afectado: Linares (Jaén).

Presupuesto: 3.223.674 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 24 de octubre de 1997.-El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torro.-68.423-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7621

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Ampliar la infraestructura provincial destinada a la distribución de energía eléctrica.

Características de la instalación**Línea eléctrica:**

Tensión: 25 kV.

Longitud: 1.818 metros en s/c.

Final: La Herradura (Jaén).

Término municipal afectado: Marmolejo.

Conductor: Aluminio-acero de 54,6 milímetros cuadrados de sección total.

Presupuesto: 4.034.141 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 24 de octubre de 1997.-El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torro.-68.424-14.

Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. Expediente 7040

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en el paseo de la Estación, 27, de Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», para el establecimiento de la instalación eléctrica, cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Electrificación parcelas en suelo industrial (CN 321, punto kilométrico 71), de Torredonjimeno (Jaén).

Características de la instalación**Centro de transformación:**

Tipo: Interior.

Potencia: 630 kVA.

Emplazamiento: Polígono industrial de Torredonjimeno (Jaén).

Red de baja tensión:

Tipo: Subterránea.

Longitud: 490 metros.

Conductores: Aluminio 0,6/1 kV.

Presupuesto: 8.534.856 pesetas.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Jaén, 24 de octubre de 1997.-El Delegado provincial, por delegación de firma (Resolución de 31 de octubre de 1996), el Jefe del Servicio de Industria, Energía y Minas, Manuel Herrera Torro.-68.426-14.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

Consejería de Economía y Empleo

Dirección General de Industria,
Energía y Minas

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Suministro al Centro de Estudios Superiores (CEES)», en Villaviciosa de Odón, Madrid.

Número referencia: 1371/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones.

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de una red que afecta al término municipal de Villaviciosa de Odón.

Características de las instalaciones:

Longitud: 1.787 metros lineales; tubería de acero al carbono tipo API-5L-Gr.B, con diámetros de 10" y 8" y tuberías SDR 11 de polietileno 200 y 110 presión máxima de servicio: APA (16 bar); presupuesto total: 21.051.459 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de anchura a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares, a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar del eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una distancia inferior a 2 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que en cada caso fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones, con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

b) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

a) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 1 metro de anchura por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

b) Ocupación temporal como necesidad derivada de la ejecución de las obras de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios

de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industrial, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle Cardenal

Marcelo Espinola, número 14, edificio F-4, quinta planta, 28016 Madrid, y presentar, por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 20 de octubre de 1997.—El Director general por delegación, (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe de Servicio de Gas y Climatización, Manuel Trocoli González.—69.411.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Suministro a CEES, calle Tajo (Villaviciosa de Odón); provincia: Madrid; municipio: Villaviciosa de Odón

Abreviaturas utilizadas: Se, expropiación en dominio; SP, servidumbre de paso; ot, ocupación temporal.

Finca n.º	Titular y domicilio	Se m ²	Sp (m)	Ot (m ²)	Polígono	Parcela	Naturaleza
VI-1	Ayuntamiento Villaviciosa de Odón, plaza Constitución, 1, V. de Odón.	3	129	1.032	—	—	Calle.
VI-2	Confederación Hidrográfica del Tajo, A. de Bethencourt, 25, Madrid.	—	16	128	—	—	Arroyo.
VI-3	Desconocido.	—	81	648	22,860	1	Urbana.
VI-4	Desconocido.	—	12	96	16	28	Erial.
VI-5	Desconocido.	—	54	432	16	26,27	Erial.
VI-6	Cons. Transp. de la C. A. M., Orense, 60, Madrid.	—	117	936	—	—	Carretera.
VI-7	Ayuntamiento Villaviciosa de Odón, plaza Constitución, 1, V. de Odón.	—	300	2.400	23,24	117	Zona verde.
VI-8	Ayuntamiento Villaviciosa de Odón, plaza Constitución, 1, V. de Odón.	4	970	4.850	—	—	Calles.
VI-8bis	Entidad urbanística colab. «El Bosque», V. de Odón.	—	970	4.850	—	—	Calles.

Resolución por la que se somete a información pública el proyecto de instalaciones «Red de suministro a Sevilla la Nueva»

Número de referencia: 1370/97.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles, Ley 10/1987, de 15 de junio, y en los artículos 17 de la Ley de Expropiación Forzosa y 56 de su Reglamento, y artículo 86 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el siguiente proyecto de instalaciones:

Peticionario: «Gas Natural SDG, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de los Olmos, número 19, 28005 Madrid.

Objeto de la petición: Construcción de una red que afecta a los términos municipales de Navalcarnero y Sevilla la Nueva.

Características de las instalaciones:

Longitud: 8.457 metros lineales; tubería de acero al carbono, tipo API-5L Gr.B, con diámetros de 8" y 2" y una estación de regulación y medida APA/MPA; presión máxima de servicio: APA (16 bar); presupuesto total: 97.106.000 pesetas.

El proyecto incluye planos parcelarios y la relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados.

Afecciones a fincas particulares:

Uno.—Expropiación de los terrenos sobre los que se han de construir los elementos de instalación fija en superficie.

Dos.—Para canalizaciones:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso en una franja de terreno de 2 metros de anchura a lo largo de la conducción, por donde discurrirá enterrada la tubería o tuberías que se requieran para la conducción del gas, y que estará sujeta a las siguientes limitaciones:

1. Prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos a una distancia inferior a 2 metros, a contar desde el eje de la tubería.

2. Prohibición de realizar cualquier tipo de obras o efectuar acto alguno que pudiera dañar o perturbar el buen funcionamiento de las instalaciones, a una

distancia inferior a 2 metros del eje del trazado, a uno y otro lado del mismo.

Esta distancia podrá reducirse siempre que se solicite expresamente y se cumplan las condiciones que, en cada caso, fije el órgano competente de la Administración.

3. Libre acceso del personal y equipos necesarios para el mantenimiento y vigilancia de las instalaciones con pago, en su caso, de los daños que se ocasionen.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Tres.—Para el paso de los cables de conexión y elementos dispersores de protección catódica:

A) Imposición de servidumbre permanente de paso, en una franja de terreno de 1 metro de anchura, por donde discurrirán enterrados los cables de conexión y elementos dispersores, que estará sujeta a la prohibición de efectuar trabajos de arada o similares a una profundidad superior a 50 centímetros, así como de plantar árboles o arbustos y para realizar cualquier tipo de obra.

B) Ocupación temporal, como necesidad derivada de la ejecución de las obras, de la zona que se refleja para cada finca en los planos parcelarios de expropiación y en la que se hará desaparecer todo obstáculo.

Lo que se hace público para conocimiento general, y especialmente de los propietarios de terrenos afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía y Empleo de la Comunidad de Madrid, sita en calle Cardenal Marcelo Espinola, 14, edificio F-4, 5.ª planta, 28016 Madrid, y presentar por triplicado ejemplar, en dicho centro, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de veinte días a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio.

Madrid, 31 de octubre de 1997.—El Director general, por delegación, (Resolución de 6 de octubre de 1997), el Jefe del Servicio de Gas y Climatización, Manuel Trocoli González.—69.408.

Relación concreta e individualizada de bienes y derechos afectados

Proyecto: Red. de suministro a Sevilla la Nueva. Provincia: Madrid. Municipio: Navalcarnero.

Abreviaturas utilizadas: SE = Expropiación en dominio. SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal.

Finca núm.	Titular y domicilio	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Poli-gono	Parcela	Naturaleza
NA-1	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	2	2.156	17.248	-	-	Calles.
NA-2	Consej. Transportes de la C. A. Orense, 60, Madrid.	-	16	160	-	-	Carretera.
NA-3	Ministerio Fomento. D. G. FF.CC. Paseo Castellana, 67, Madrid.	-	15	150	-	-	FF. CC. desmantela.
NA-4	Mariano Alonso Diaz. Granja, L, carretera Daganzo, km. 2,5, Alcalá de Henares.	-	110	666	37	346A	Sunp.
NA-5	Mariano Alonso Diaz. Granja, L, carretera Daganzo, km. 2,5, Alcalá de Henares.	-	35	210	37	346J	Labor secano.
NA-6	Natalia Rodriguez Sanz y otro. Real, 9, Navalcarnero.	-	39	234	37	345	Labor secano.
NA-7	Juan Gutiérrez Puerta. Sorolla, 3, Móstoles.	-	18	99	37	344	Labor secano.
NA-8	Consej. de Economía y Agricul. Ronda de Atocha, 17, 4.º Madrid.	-	23	153	-	-	Via pecuaria.
NA-9	Pedro Arias Gordón. Fábricas, ctra. Navalcarnero, Sevilla La. Navalcarnero.	-	32	220	6	29C	Labor secano.
NA-10	Eugenia Herraz Medrano. Constitución, 39, Navalcarnero.	1	189	694	6	28	Labor secano.
NA-11	Ministerio de Fomento, Conf. H. Agustín de Bethencourt, 25, Madrid.	-	7	60	-	-	Arroyo.
NA-12	Mariano Alonso Diaz. Granja L, ctra. Daganzo, km. 2,5, Alcalá de Henares.	-	234	2.380	6	31	Labor secano.
NA-13	Felisa Herranz Medrano. Constitución, 37, Navalcarnero.	-	32	200	6	32	Labor secano.
NA-14	Desconocido.	-	139	1.350	6	4	Labor secano.
NA-14bis	Marino Mejias Blanco. Santiago García Vicuña, 3, Navalcarnero.	-	139	1.350	6	4	Labor secano.
NA-15	Ministerio de Fomento. Paseo de la Castellana, 91, Madrid.	1	24	260	6	223	Labor secano.
NA-16	Natalia Rodriguez Sanz y otro. Real 9, Navalcarnero.	-	45	450	6	2	Labor secano.
NA-17	Eulalia Cardeña Pérez. Juan Rivera, 8, Navalcarnero.	-	178	1.790	6	1	Labor secano.
NA-18	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	-	165	1.610	6	249	Acceso a fábrica.
NA-19	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	-	12	140	-	-	Camino.
NA-20	Consej. Transportes de la C. A. Orense, 60, Madrid.	-	13	130	-	-	Carretera.
NA-21	Consej. de Economía y Agricultura. Ronda de Atocha, 17, cuarto, Madrid.	-	107	844	-	-	Via pecuaria.
NA-22	Baltasar Rianza Gómez. Bar El, calle El Escorial, Navalcarnero.	-	0	125	39	149	Labor secano.
NA-23	Antonio Javier Tadeo. Ctra. M-600 a El Escorial (en Navalcarnero).	-	0	128	39	148	Acceso.
NA-24	Manuela Guerrero Toro. La Doctora, 2, Navalcarnero.	-	45	492	39	147	Labor secano.
NA-24bis	Mariano Redondo Diaz. Calle La Doctora, Navalcarnero.	-	45	492	39	147	Labor secano.
NA-25	Félix Juzgado García Milla. Cruz Verde 7, Navalcarnero.	-	43	430	39	146	Labor secano.
NA-26	Desconocido.	-	157	1.565	39	145	Viña.
NA-27	Miguel Diaz Diaz. Mirasierra, bloq. B, segundo dcha., Navalcarnero.	-	110	1.115	39	144	Labor secano.
NA-28	María Alarcón Artcaga. Félix, calle La Uva, Navalcarnero.	4	0	50	39	143	Labor secano.

Finca núm.	Titular y domicilio	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Poli-gono	Parcela	Naturaleza
NA-29	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	-	7	70	-	-	Camino.
NA-30	Félix González Cardeña. Cuesta del Águila, 20, Navalcarnero.	1	45	450	39	142	Labor secano.
NA-31	Benito Rodríguez Beltrán y Hn. Cuesta de la Parra, 17-19, Navalcarnero.	-	51	498	39	141	Labor secano.
NA-31bis	Francisco Trigo Ollero. Santiago García Vicuña, 15, Navalcarnero.	-	51	498	39	141	Labor secano.
NA-32	Visitación Gallego García. Plazuela del Mercado, 17, Navalcarnero.	-	0	196	39	141	Labor secano.
NA-33	Consej. Transportes de la C. A. Orense, 60, Madrid.	-	54	324	-	-	Carretera.
NA-34	Hros. Manuel Cardeña Sevillano. Madrid, 4, Navalcarnero.	-	25	250	39	140	Labor secano.
NA-35	Conrado Ollas Correas. Cruz Verde, 26, Navalcarnero.	-	27	270	39	139	Labor secano.
NA-36	Lorenzo Díez Antolin. Glorieta 21 Octubre, 7, Navalcarnero.	-	53	525	39	138	Labor secano.
NA-37	Virgilio Carrascal y Carrasca. Badalona, 17, Madrid.	-	24	238	39	137	Labor secano.
NA-38	Juan Lucas Ollas. Calle Juan Rivera, Navalcarnero.	-	58	585	39	135	Labor secano.
NA-39	Hdos. Juana Fdez. Ollas. Anton. Constitución, 115, Navalcarnero.	-	25	250	39	134	Labor secano.
NA-40	Antonio Carbellido Otero. Jacinto González, 6-8, Navalcarnero.	-	85	870	39	133	Labor secano.
NA-41	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	-	12	152	-	-	Camino.
NA-42	Desconocido.	-	337	3.350	5	42	Labor secano.
NA-43	Ángel González Ollero. San Roque, 9, Navalcarnero.	-	0	81	5	45	Labor secano.
NA-44	Francisco Sandoval Caballero. Italia, 19, segundo izda., Navalcarnero.	-	218	2.120	5	46	Labor secano.
NA-45	Eugenio Benito Arribas. Juan Rivera, 8, Navalcarnero.	1	37	330	5	49	Labor secano.
NA-46	María Carmen Herranz Medrano. Constitución, 41, Navalcarnero.	-	47	485	5	50	Labor secano.
NA-47	Desconocido.	-	84	835	5	51	Labor secano.
NA-47bis	Pedro Sánchez del Carmen. Calle El Escorial (enfrente Bar. Navalcarnero).	-	84	835	5	51	Labor secano.
NA-48	José Cardeña González. Las Cardenas, 53, Navalcarnero.	-	144	1.320	5	52	Labor secano.
NA-49	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	-	0	93	-	-	Camino.
NA-50	Pedro Benito Arribas. San José, 33, Navalcarnero.	-	54	645	4	127	Viña.
NA-51	Esteban Rodríguez Correas. Alemania, 27, Navalcarnero.	-	88	865	4	130	Viña.
NA-52	Desconocido.	-	15	158	4	132	Labor secano.
NA-52bis	Braulio Trigo Lucas. Santiago García Vicuña, 15, Navalcarnero.	-	15	158	4	132	Labor secano.
NA-53	Eugenio Cardeña Fuenlabrada. Calle Don Angel, Navalcarnero.	-	23	120	4	133	Labor secano.
NA-54	Francisco Maestre Rionegro. Río Tajo, 3, Navalcarnero.	-	33	324	4	135	Labor secano.
NA-55	José Cardeña González. Cardenas, 53, Navalcarnero.	-	36	340	4	136	Labor secano.
NA-56	Pedro González Navarro. Cardenas, 9, Navalcarnero.	-	97	990	4	137	Labor secano.
NA-57	Hros. Rafael Sánchez Benito. R. Manuel Azaña, segundo D, Alcalá de Henares.	-	280	2.800	4	139	Labor secano.
NA-57bis	Miguel Pérez Lucas. Palencia, 1, Navalcarnero.	-	280	2.800	4	139	Labor secano.

Proyecto: Red de surministro de Sevilla la Nueva. Provincia: Madrid. Municipio: Sevilla la Nueva
 Abreviaturas utilizadas: SE = Expropiación en dominio. SP = Servidumbre de paso. OT = Ocupación temporal.

Finca núm.	Titular y domicilio	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Poli-gono	Parcela	Naturaleza
NA-58	Ministerio de Fomento. Paseo Castellana, 91, Madrid.	—	28	175	4	180B	Labor secano.
NA-59	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	—	8	120	—	—	Camino.
NA-60	Ascensión González Navarro. Buenavista, 6, Navalcarnero.	1	40	450	3	159	Labor secano.
NA-61	Fernando Sainz Fernández. P.º Cedros, parc. A-6-29 izda., M. Boadilla del M.	—	57	540	3	28A	Labor secano.
NA-62	Fernando Sainz Fernández. P.º Cedros, parc. A-6-29 izda., M. Boadilla del M.	—	109	1.130	—	—	Labor secano.
NA-63	Desconocido.	—	124	1.230	3	27	Labor secano.
NA-64	Consej. de Economía y Agricultura. Ronda de Atocha, 17, cuarto, Madrid.	—	3	30	—	—	Via pecuaria.
NA-65	Félix Ollas Correas. Pozo Concejo, 16, Navalcarnero.	—	90	915	3	26	Labor secano.
NA-66	Desconocido.	—	110	1.031	3	24,25	Antiguo vivero.
NA-67	Desconocido.	—	59	590	3	23	Labor secano.
NA-68	Rufino Mateo Díaz Glez. Trav. San Roque, 24, Navalcarnero.	—	43	430	3	16	Vina.
NA-69	Eduardo Arribas Díaz. Félix L. Cucsta de la Parra, 27, Navalcarnero.	—	49	490	3	15	Labor secano.
NA-70	Felipe Cardena Pérez. Felipe San José, 16, Navalcarnero.	—	79	845	3	14	Labor secano.
NA-71	Germán Colomo González. Osa Mayor, 96, Navalcarnero.	—	0	12	3	80	Labor secano.
NA-72	Ayto. de Navalcarnero. Plaza Segovia, 1, Navalcarnero.	—	6	72	—	—	Camino.
NA-73	Hdos. Victoriano Lucas García. Alemania, 2, Navalcarnero.	—	0	67	3	13	Labor secano.
NA-74	Ángel Lucas Fernández. Alemania, 2, Navalcarnero.	—	140	1.310	3	12	Labor secano.
NA-75	Mariano Torrejón y Pedro Gonz. El Escorial, 5, Navalcarnero.	—	99	990	3	11	Labor secano.
NA-76	Alejandro Muñoz Fernández. San José, 25, Navalcarnero.	1	63	470	3	10	Labor secano.
NA-77	Nicolasa Correas Gómez. Calle Don Ángel, Navalcarnero.	—	45	495	3	9	Labor secano.
NA-78	Alfredo Díaz Pontes. Narciso Serra, 34, segundo K, Madrid.	—	162	1.507	3	6	Labor secano.
NA-78bis	Gonzalo Villafranca Pontes. Sevillanos, 7, Sevilla la Nueva.	—	162	1.507	3	6	Labor secano.
NA-79	Natividad Gómez Ángeles. Libertad, 39, primero A, Navalcarnero.	—	0	63	3	5	Labor secano.

Finca núm.	Titular y domicilio	SE (m ²)	SP (ml)	OT (m ²)	Poli-gono	Parcela	Naturaleza
SE-1	Matilde Villacieros Jusgado. Escalinata, 9, segundo dcha., Madrid.	—	75	770	5	118	Labor secano.
SE-2	Fernando Gómez Yanguas. Ferna. Carretas, 34, Villaviciosa D.	—	115	1.150	5	117	Labor secano.
SE-3	Ángel Rodesnillo García. Sevillanos, 25, Sevilla la Nueva.	—	57	560	5	115	Labor secano.
SE-4	Salvador Ollas Agudo. Generalísimo Franco, 1, Sevilla la Nueva.	—	73	720	5	114A	Labor secano.
SE-5	Isidoro Moreno. Carretera Navalca.-Escorial, Km. 44, Sevilla la Nueva.	—	83	556	—	—	Labor secano.
SE-6	Ayto. de Sevilla la Nueva. Plaza España, 1, Sevilla la Nueva.	—	15	50	—	—	Camino.
SE-7	Salvador Ollas Agudo. Generalísimo Franco, 1, Sevilla la Nueva.	8	142	1.064	5	126A	Labor secano.
SE-8	Esperanza Pontes Soto. Correg. D. Valderrábano, 17, segundo, Madrid.	—	53	416	5	113	Labor secano.
SE-9	Ministerio de Fomento. Conf. H., Agustín de Bethencourt, 25, Madrid.	—	4	40	—	—	Arroyo.
SE-10	Esperanza Pontes Soto. Correg. D. Valderrábano, 17, segundo, Madrid.	—	44	425	5	112	Labor secano.
SE-11	Salvador Ollas Agudo. Generalísimo Franco, 1, Sevilla la Nueva.	1	110	868	5	111	Labor secano.
SE-12	Feliciana Villacieros Díaz. Alemania, 11, Navalcarnero.	—	128	1.016	5	85	Labor secano.
SE-13	Salvador Ollas Agudo. Generalísimo Franco, 1, Sevilla la Nueva.	1	51	384	5	84	Labor secano.
SE-14	Consej. de Transportes de la. Orense, 60, Madrid.	—	14	112	—	—	Carretera.
SE-15	Ayto. de Sevilla la Nueva. Plaza España, 1, Sevilla la Nueva.	—	6	48	—	—	Camino.
SE-16	Hdos. Lorenzo Díaz Yanguas. Fe, Carretas, 34, Villaviciosa D.	—	50	412	4	190	Labor secano.
SE-17	Florentino Pedrazuela Rodesni. Bohemios, 13, Madrid.	—	59	472	4	191	Labor secano.
SE-18	Rosario Gómez Batanero. General Mola, 11, Navalcarnero.	—	27	208	4	192	Labor secano.
SE-19	Ayto. de Sevilla la Nueva. Plaza España, 1, Sevilla la Nueva.	12	135	1.208	—	—	Urbana y calles.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Territoriales

ZAMORA

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Expediente A-46/97/10.230

A los efectos previstos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de modificación de la línea a 220 KV «Puebla-La Mudarra», cuyas características especiales se señalan a continuación:

Peticionario: «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, paseo Conde de Gaitanes, 177.

Lugar donde se va a hacer la instalación: Junquera de Tera.

Finalidad de la instalación: Modificación de apoyos por trazado autovía carretera N-525.

Características principales:

Línea aérea de transporte, a 220 KV, existente entre subestación Puebla KV de Sanabria y subestación La Mudarra (Valladolid). Longitud total 142,9 kilómetros.

Modificación de los apoyos números 104, 105 y 113, sustituyéndolos por otros de mayor altura, siguiendo la misma traza de la línea.

Conductor aluminio-acero 381 milímetros cuadrados, un circuito de cables de tierra, dos de 70 milímetros cuadrados, de acero.

Apoyos metálicos perfiles angulares.

Cimentación independiente para cada pata.

Presupuesto: 13.855.243 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en el Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo, sito en Zamora, calle Prado Tuerto, sin número, y formularse al mismo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Zamora, 6 de mayo de 1997.—El Delegado territorial, Juan Seisdedos Robles.—68.207.

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamientos

IRÚN

El excelentísimo Ayuntamiento pleno, en sesión celebrada el día 29 de octubre de 1997, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero.—Aprobar inicialmente el proyecto de modificación del Plan General en la zona de Mendibil, con sujeción a las siguientes condiciones, que deberán recogerse en un texto refundido de forma previa a la aprobación provisional:

1. El presente proyecto se incorpora al documento de revisión del Plan General en tramitación, constituyendo una modificación del mismo, por lo que señalará todas las determinaciones urbanísticas que modifica, estableciendo los nuevos parámetros de acuerdo con la estructura general de este documento, según lo señalado en el cuerpo del presente Acuerdo. Asimismo, recogerá las determinaciones

del Plan General de 1965, como antecedentes del planeamiento.

2. Deberá corregirse el error detectado en la superficie total del ámbito, de acuerdo con las cuantificaciones pormenorizadas realizadas para la redacción del planeamiento de desarrollo.

3. Deberá incluir el estado actual de los estudios previos dentro de la documentación a someter a información pública, y todo ello en calidad de ordenación no vinculante a concretar en la futura ordenación pormenorizada a tramitar en el correspondiente Plan Especial de Reforma Interior.

Segundo.—Someter el expediente a información pública por plazo de un mes, mediante publicación de anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de Guipúzcoa», en el «Boletín Oficial del País Vasco» y en uno de los periódicos de mayor circulación del territorio histórico.

Irún, 25 de noviembre de 1997.—El Alcalde, Francisco Buen Lacambra.—69.403.

UNIVERSIDADES

CASTILLA-LA MANCHA

Escuela Universitaria de Magisterio de Toledo

Habiendo sufrido extravío el título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, especialidad Lengua Española e Idiomas Modernos, expedido a favor de doña Sagrario Cano Fernández, con fecha 4 de agosto de 1987, registrado en el libro correspondiente de este centro, en el folio 21, números 243, se publica este anuncio a efectos de expedición de un nuevo título.

Toledo, 8 de septiembre de 1997.—El Director, Raimundo Drudis Baldrich.—68.228.